

Expediente: **764/18-I1**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ QUINTANA JUAN CARLOS S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/03/2025 - 04:43**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - QUINTANA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR POR DERECHO PROPIO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 764/18-I1



H20461498204

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ QUINTANA JUAN CARLOS s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 764/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 13/03/2025 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ CELINA tiene para percibir la suma de \$40.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU, y se procede a verificar la cuenta del incidente agregando Informe bancario con saldo de \$52.000,.

CONCEPCIÓN, 13 de marzo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **\$44.854,96 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 96/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$39.694,65 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$8.335,87)**, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$3.175,57), resulta la suma de \$44.854,96), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de el Letrado SANCHEZ CELINA, desde la cuenta N°560809561520385, CBU N°2850608750095615203855 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°215-122404/9, CBU N°0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192.

b) Las sumas de **\$3.969,46 (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 46/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$3.175,57 (PESOS**

TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 57/100.) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ CELINA (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809561520385, CBU N° 2850608750095615203855, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.